CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0548 DE 21 MAR. 2017

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal dando cumplimiento a una decisión judicial"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo 658 de 2016 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 014 del 19 de mayo de 2016 y 047 del 28 de diciembre de 2016, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que se comisionó a **HECTOR FAROOK BELTRÁN PEÑA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.318.391, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 3, para desempeñar en calidad de encargo el empleo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 3, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del veintitrés (23) de Marzo de 2017.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que YAZMIN MILENA MONROY MARTÍNEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.429.996, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, el cual se encuentra en vacancia temporal, ante la inexistencia en este momento de vacantes definitivas.

Que mediante decisión Judicial de segunda instancia, del 24 de noviembre de 2016, el Juzgado Veinticuatro (24) Civil del Circuito en Oralidad de Bogotá, ordenó nombrar en forma provisional a la señora YAZMIN MILENA MONROY MARTÍNEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.429.996, en un cargo igual o de mayor nivel al que ocupaba antes de la emisión de la Resolución No. 2153 del 19 de mayo de 2016, por la cual fue desvinculada.

Que la señora YAZMIN MILENA MONROY MARTÍNEZ, al momento de su desvinculación a causa del concurso de méritos, se encontraba desempeñando el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, con carácter provisional.

Que en mérito de lo expuesto,

1130

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

21 MAR. 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 0548 DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal dando cumplimiento a una decisión judicial"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a YAZMIN MILENA MONROY MARTÍNEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.429.996, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del veintitrés (23) de marzo de 2017 y hasta que dure la comisión del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 MAR 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y Elaboró: Karime Gene Prada - Profesional Universitario 219-03
Revisó: Rafael E. Ramirez Valero,
Profesional Especializado 222-07
Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo
Directora Técnica de Talento Humano (E)